

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 316 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a fs. 317,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 613/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de la doctora Paula CASELLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y del doctor Hernán PREPELITCHI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber al mencionado Juzgado, por intermedio de la Cámara del fuero, que deberá seguir informando trimestralmente el estado procesal y fecha de los últimos movimientos de las causas que originaron la contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JORGE S. NAZARENC  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION